



En la Villa de Novara y Sala Comunal, de esta a Diegochocho dia
 del mes de Mayo a mil ochocientos veinte y quatro se juntaron los
 S. J. Compadres de este Ayuntamiento a saber: D. Damian Cortino de
 D. Regidor mayor antiguo y Regente de la Sala; D. Luis Man-
 mora, D. Franco Rubio Arce y D. Felix Arce Man- Regidor; y
 D. Juan Arce y D. Felipe Burnieros Diputados al Comun; D. Pe-
 dro Man Camacho, y D. Blas Garcia Can- D. Pedro Arce
 y D. Leoncio Ma trataron los asuntos interesantes al bien de
 ambas M. M. y de este Pueblo, y acordaron lo siguiente

Posecion
 de el Sr. D. An-
 gel del Busto
 de Alcalde Ma-
 yor de esta
 Villa

Represento y leyo por el transcripto libro de este Ayuntamiento
 un Sr. D. Felipe de Alcalde Mayor de esta Villa desta diez y nueve
 de Mayo proximo pasado librado por S. M. (q. Dios guarde a favor del
 Sr. D. D. Angel del Busto Abogado de los R. Consejo para e para
 de la R. Audiencia de esta Villa y de termino por fpo de ser un q.
 han a principios de Courante en este dia, ya muy por el que no
 se probayere por S. M. esta Sala; En cuyo R. Despacho se enen-
 tra en las corresponden tes tomas a favor, y satisfecha el dia a ma-
 dia annata, prohibiendose q. en el termino de treinta dias conta-
 dos desde desta ha a tomar la posesion y cubria de esta posesion al
 R. Consejo y por el Conduta de la Villa a Camara, dando la fin-
 ra q. esta prohibida: En cuya Vista, y mediante a q. D. D. Leon-
 Alcalde Mayor represento en esta Villa el dia de ayer, en el que
 por ser de la primera solemnidad nose verifico esta acto, y estan
 de como se esta dentro del termino prefijado por el Regio Tribu-
 nal, D. D. tomaron en sus manos D. D. Felipe y D. D. Leon
 las solemnidades de Chile, se obedecieron todos Preceptos, y a
 se vino acordaron seguir y cumplir segun se libre a

